#JuntosCuidamosBogotá

Alcaldesa Mayor y representantes de motociclistas logran acuerdo frente a medidas de seguridad

- Este acuerdo sobre las medidas preventivas y de seguridad busca hacerles frente a la criminalidad y el terrorismo en la capital del país.

- Los jueves, viernes y sábados, solo habrá restricción al acompañante hombre en moto. "No habrá restricción a la acompañante mujer", explicó la alcaldesa Claudia López.

- La placa de identificación debe ir en las dimensiones y condiciones acordadas en el casco o en la indumentaria, siempre y cuando sea lo suficientemente visible y plenamente identificable.

- A estas acciones se les hará un seguimiento conjunto una vez al mes, y el 30 de junio se verificará si es pertinente mantener o modificar las medidas adoptadas.

***-** Para un mejor proceso de pedagogía, las medidas para cuidar y proteger la vida comenzarán a regir el lunes 18 de abril. En el caso de la restricción al acompañante en moto, el jueves 21.*

***-** "Esta amenaza de la criminalidad y el terrorismo exige que nos unamos, exige que nos cuidemos, exige que demos lo mejor de cada uno para cuidar a nuestros hijos, a nuestras familias, y a toda la ciudad", afirmó la Alcaldesa de Bogotá.*

Bogotá, D. C., 6 de marzo de 2022. Tras una reunión con representantes de organizaciones de motociclistas, la alcaldesa Claudia López informó que se logró un acuerdo de concertación sobre las medidas preventivas y de seguridad que buscan hacerle frente a la criminalidad y el terrorismo en la capital del país.

"Hoy ha sido una noche extraordinaria, que enaltece a la ciudadanía bogotana, a la ciudadanía motociclista y a nuestra ciudad", celebró la Alcaldesa Mayor.

La mandataria aseguró que este tipo de medidas tienen un propósito común, que consiste en cuidar y proteger la vida de las personas que viven en la ciudad.

"Llevamos varios días conversando y acabamos de tener una reunión muy constructiva con un solo objetivo común: protegernos, y proteger a nuestras familias y a Bogotá de esa amenaza criminal y terrorista que estamos afrontando", sostuvo la alcaldesa López.

La mandataria explicó el alcance de lo acordado. "La placa de identificación en las dimensiones y condiciones acordadas en el casco o en la indumentaria que prefieran —siempre y cuando sea lo suficientemente visible y plenamente identificable—, y también hemos acordado incluir una excepción más al acompañante: durante los tres días (jueves, viernes y sábados) solo habrá restricción a acompañante hombre. No habrá restricción a la acompañante mujer", anunció.

Así mismo, dijo que se trabajará en conjunto con los motociclistas en temas relacionados con la movilidad, el mantenimiento vial, el hurto y el fortalecimiento de las redes de apoyo.

A estas acciones se les hará un seguimiento conjunto una vez al mes, y el 30 de junio se verificará si es pertinente mantener o modificar las medidas adoptadas.

La alcaldesa López también recordó que en la mesa de concertación se acordaron las excepciones de restricción de acompañante para los motociclistas que transporten personas en condición de discapacidad, trabajen en aseguradoras, sean conductor elegido, atiendan emergencias o sean trabajadores de empresas de vigilancia privada, y también la acompañante mujer.

Es importante mencionar que, para un mejor proceso de pedagogía, la aplicación de todas las medidas —cuyo objetivo es proteger la vida de la criminalidad y el terrorismo— comenzará el lunes 18 de abril. En el caso de la restricción al acompañante en moto, el jueves 21.

"Esta amenaza de la criminalidad y el terrorismo exige que nos unamos, exige que nos cuidemos, exige que demos lo mejor de cada uno de nosotros para cuidar a nuestros hijos, a nuestras familias, y a toda la ciudad", reiteró la Alcaldesa de Bogotá.

Insistió que en los últimos días la ciudad está atravesando momentos difíciles que exigen del esfuerzo, la unión y la solidaridad de todos.

Por esta razón, recordó que para enfrentar la criminalidad y el terrorismo se anunciaron 10 medidas, que buscan proteger a Bogotá.

El general Jorge Eliécer Camacho, comandante de la Policía Metropolitana, aseguró que "todo lo que hoy se ha planteado tendrá el acompañamiento de la Policía Nacional". Y agregó: "Los moteros son muy receptivos en sus diferentes actividades, vamos a fortalecerlas".

Respecto a la reunión que se realizó la noche del miércoles en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Miguel Forero, de la Fundación SOS Motocultura, destacó que "se llegaron a muy buenos términos en esta conversación, y se ganó una muy buena red de apoyo en Bogotá para ayudar a la ciudadanía para evitar esos riesgos".

Por su parte, Nataly Osorio, de la Mesa Sectorial de Motociclistas detalló la "concertación en la que, como ha dicho la Alcaldesa, todos ponemos. Queremos evitar el hurto, el terrorismo, y todo esto tipo de situaciones".

Medidas que fueron tomadas por las autoridades:

1. Asignación de 1.000 policías más para la ciudad.
2. 120 hombres de inteligencia para investigar los actos terroristas.
3. Conformación de equipos mixtos de ejército y policía para cuidar las entradas y salidas de la ciudad.
4. Recompensa de 5.000 millones de pesos para capturar a alias 'John Mechas', cabecilla del frente 33 de las disidencias de las FARC.
5. Aumento de 160 policías para la localidad de Ciudad Bolívar, donde se han presentado hechos terroristas en las últimas semanas.

Medidas de contribución de la ciudadanía, indispensables para la seguridad de la ciudad:

1. Establecimientos comerciales que tienen operación nocturna jueves, viernes y sábado, deben vincularse a un frente de seguridad para que puedan reportar de manera oportuna riñas, peleas, y aportar en la prevención de conflictos.
2. Restricción de ruido y aglomeraciones en parques desde las 10 de la noche.
3. Cierre de clubes que usan su razón social para ser bares clandestinos.
4. Pico y placa extendido para vehículos particulares con el fin de tener mejor movilidad y bajar la accidentalidad vial, lo que libera a los policías para que atiendan otros temas prioritarios de seguridad.
5. Restricción de acompañante hombre en moto los días jueves, viernes y sábado en un horario de 7:00 de la noche a 4:00 de la mañana.